



Nº Expediente:
300/2024/00317

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios denominado: Desarrollo de actividades dirigidas a los/as menores internos en la Residencia Internado San Ildefonso, para su adjudicación por procedimiento abierto simplificado.

Fecha y hora de celebración

19 de junio de 2024 a las 12:00 horas

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia por la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

1/17

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
MARIA ELOISA GARCIA SILVA - SUBDIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2024 14:00:58
Fecha Firma: 20/06/2024 09:07:19
CSV : 1YQDS7VFIAULGMJG





La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D^a M^a Eloísa García Silva, Subdirectora General de Educación y Juventud.

Vocalías:

D^a M^a Elena Redondo Álvaro, Adjunta a Departamento.

D. Carmen Redondo Sancho, Jefa de División, Sección Educación Adultos.

D. José Luis Hellín Villasur, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada en Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

D^a Soledad Merlos Romero, Jefa del Departamento de Contratación III, quien actúa como Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

Secretaría:

D^a Ana Delgado García, Adjunta al Departamento de Contratación III, quien actúa como Secretaria de la Mesa.

Orden del día

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00317 para adjudicar el Contrato Administrativo de Servicios para el Desarrollo de Actividades dirigidas a los/as menores internos en la Residencia Internado San Ildefonso (Lote 1).

SEGUNDO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00317 para adjudicar el Contrato Administrativo de Servicios para el Desarrollo de Actividades dirigidas a los/as menores internos en la Residencia Internado San Ildefonso (Lote 2).

TERCERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00317 para adjudicar el Contrato Administrativo de Servicios para el Desarrollo de Actividades dirigidas a los/as menores internos en la Residencia Internado San Ildefonso (Lote 3).

CUARTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00317 para adjudicar el Contrato Administrativo de Servicios para el Desarrollo de Actividades dirigidas a los/as menores internos en la Residencia Internado San Ildefonso (Lote 1).

2/17

Información de Firmantes del Documento





QUINTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00317 para adjudicar el Contrato Administrativo de Servicios para el Desarrollo de Actividades dirigidas a los/as menores internos en la Residencia Internado San Ildefonso (Lote 2).

SEXTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00317 para adjudicar el Contrato Administrativo de Servicios para el Desarrollo de Actividades dirigidas a los/as menores internos en la Residencia Internado San Ildefonso (Lote 3).

SÉPTIMO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00317 para adjudicar el Contrato Administrativo de Servicios para el Desarrollo de Actividades dirigidas a los/as menores internos en la Residencia Internado San Ildefonso (3 lotes).

OCTAVO.- Otros. Comprobación ROLECE propuestos adjudicatarios.

NOVENO.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00317 para adjudicar el Contrato Administrativo de Servicios para el Desarrollo de Actividades dirigidas a los/as menores internos en la Residencia Internado San Ildefonso (3 lotes).

DÉCIMO.- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 1):**

Por la Secretaría de la Mesa se da cuenta de que han concurrido las siguientes empresas:

1. IDRA SOCIOEDUCATIVO, S.L., NIF.: B82321803. Fecha de presentación: 6 de junio de 2024 a las 12:10.
2. SARARTE, S.L., NIF.: B70223599. Fecha de presentación: 12 de junio de 2024 a las 13:41.
3. PROACTIVA FORMACIÓN, S.L., NIF.: B82352410. Fecha de presentación: 12 de junio de 2024 a las 14:46.
4. CULTURA ACTEX, S.L., NIF.: B81829996. Fecha de presentación: 13 de junio de 2024 a las 11:41.
5. ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES, NIF.: G99167314. Fecha de presentación: 14 de junio de 2024 a las 09:35.
6. G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L., NIF.: B81468811. Fecha de presentación: 14 de

3/17

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
MARIA ELOISA GARCIA SILVA - SUBDIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2024 14:00:58
Fecha Firma: 20/06/2024 09:07:19
CSV : 1YQDS7VFIAULGMJG





junio de 2024 a las 14:39.

7. JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721. Fecha de presentación:
14 de junio de 2024 a las 15:07.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena el descifrado de los sobres para proceder a su apertura.

El resultado es el siguiente:

Proposición económica número uno

Suscrita por D. Andrés París Escribano, en representación de la entidad IDRA SOCIOEDUCATIVO, S.L., NIF.: B82321803, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución del lote 1 del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, por un porcentaje de baja lineal a aplicar al precio unitario único de dicho Lote, de: 10,00%

Cláusula social

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas, en las mismas condiciones contenidas en su contrato de trabajo

Mejoras técnicas

1. Experiencia adicional a la exigida en pliegos en el ámbito de la intervención socioeducativa con menores en situaciones de conflicto o riesgo en profesionales de apoyo y refuerzo educativo.

Compromiso de aportar 5 profesionales con experiencia adicional de al menos un año sobre el año exigido en el pliego técnico.

2. Experiencia en el ámbito de la intervención socioeducativa con menores en situaciones de conflicto o riesgo en profesional de actividad artística

Compromiso de aportar 1 profesional con experiencia adicional a la exigida en pliegos, de al menos 1 año.

3. Experiencia de al menos 1 año con menores con necesidades educativas especiales en cualquiera de los profesionales de las actividades del lote 1.

4/17

Información de Firmantes del Documento

ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
MARIA ELOISA GARCIA SILVA - SUBDIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2024 14:00:58
Fecha Firma: 20/06/2024 09:07:19
CSV : 1YQDS7VFIAULGMJG





- Compromiso de aportar 6 profesionales con experiencia de al menos 1 año.

4. Actividad al finalizar el curso

Compromiso de realizar una actividad al finalizar el curso, de dos horas de duración que incluya el material necesario, relacionada con la actividad artística desarrollada, que de visibilidad a lo trabajado durante el curso escolar. Dicha actividad se acordará con el responsable del contrato.

Proposición económica número dos

Suscrita por D.Alejandro Casanova Jerez, en representación de la entidad SARARTE, S.L., NIF.: B70223599, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución del lote 1 del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, por un porcentaje de baja lineal a aplicar al precio unitario único de dicho Lote, de:9,90 %

Cláusula social

- Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas, en las mismas condiciones contenidas en su contrato de trabajo

Mejoras técnicas

1. Experiencia adicional a la exigida en pliegos en el ámbito de la intervención socioeducativa con menores en situaciones de conflicto o riesgo en profesionales de apoyo y refuerzo educativo.

- Compromiso de aportar 5 profesionales con experiencia adicional de al menos un año sobre el año exigido en el pliego técnico.

2. Experiencia en el ámbito de la intervención socioeducativa con menores en situaciones de conflicto o riesgo en profesional de actividad artística

- Compromiso de aportar 1 profesional con experiencia adicional a la exigida en pliegos, de al menos 1 año.

3. Experiencia de al menos 1 año con menores con necesidades educativas especiales en cualquiera de los profesionales de las actividades del lote 1.

- Compromiso de aportar 5 profesionales con experiencia de al menos 1 año.

5/17

Información de Firmantes del Documento





4. Actividad al finalizar el curso

Compromiso de realizar una actividad al finalizar el curso, de dos horas de duración que incluya el material necesario, relacionada con la actividad artística desarrollada, que de visibilidad a lo trabajado durante el curso escolar. Dicha actividad se acordará con el responsable del contrato.

Proposición económica número tres

Suscrita por D^a Isabel María Roda Gracia, en representación de la entidad PROACTIVA FORMACIÓN, S.L., NIF.: B82352410, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución del lote 1 del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, por un porcentaje de baja lineal a aplicar al precio unitario único de dicho Lote, de:2,00%

Cláusula social

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas, en las mismas condiciones contenidas en su contrato de trabajo

Mejoras técnicas

1. Experiencia adicional a la exigida en pliegos en el ámbito de la intervención socioeducativa con menores en situaciones de conflicto o riesgo en profesionales de apoyo y refuerzo educativo.

Compromiso de aportar 5 profesionales con experiencia adicional de al menos un año sobre el año exigido en el pliego técnico.

2. Experiencia en el ámbito de la intervención socioeducativa con menores en situaciones de conflicto o riesgo en profesional de actividad artística

Compromiso de aportar 1 profesional con experiencia adicional a la exigida en pliegos, de al menos 1 año.

3. Experiencia de al menos 1 año con menores con necesidades educativas especiales en cualquiera de los profesionales de las actividades del lote 1.

Compromiso de aportar 6 profesionales con experiencia de al menos 1 año.

6/17

Información de Firmantes del Documento



ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
MARIA ELOISA GARCIA SILVA - SUBDIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2024 14:00:58
Fecha Firma: 20/06/2024 09:07:19
CSV : 1YQDS7VFIAULGMJG





4. Actividad al finalizar el curso

Compromiso de realizar una actividad al finalizar el curso, de dos horas de duración que incluya el material necesario, relacionada con la actividad artística desarrollada, que de visibilidad a lo trabajado durante el curso escolar. Dicha actividad se acordará con el responsable del contrato.

Proposición económica número cuatro

Suscrita por D. Francisco Javier Paris Sanguino, en representación de la entidad CULTURA ACTEX, S.L., NIF.: B81829996, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución del lote 1 del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, por un porcentaje de baja lineal a aplicar al precio unitario único de dicho Lote, de: 11,99%

Cláusula social

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas, en las mismas condiciones contenidas en su contrato de trabajo

Mejoras técnicas

1. Experiencia adicional a la exigida en pliegos en el ámbito de la intervención socioeducativa con menores en situaciones de conflicto o riesgo en profesionales de apoyo y refuerzo educativo.

Compromiso de aportar 5 profesionales con experiencia adicional de al menos un año sobre el año exigido en el pliego técnico.

2. Experiencia en el ámbito de la intervención socioeducativa con menores en situaciones de conflicto o riesgo en profesional de actividad artística

Compromiso de aportar 1 profesional con experiencia adicional a la exigida en pliegos, de al menos 1 año.

3. Experiencia de al menos 1 año con menores con necesidades educativas especiales en cualquiera de los profesionales de las actividades del lote 1.

7/17

Información de Firmantes del Documento



ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
MARIA ELOISA GARCIA SILVA - SUBDIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2024 14:00:58
Fecha Firma: 20/06/2024 09:07:19
CSV : 1YQDS7VFIAULGMJG





- Compromiso de aportar 6 profesionales con experiencia de al menos 1 año.

4. Actividad al finalizar el curso

Compromiso de realizar una actividad al finalizar el curso, de dos horas de duración que incluya el material necesario, relacionada con la actividad artística desarrollada, que de visibilidad a lo trabajado durante el curso escolar. Dicha actividad se acordará con el responsable del contrato.

Proposición económica número cinco

Suscrita por D^a Carolina Casas Miguel, en representación de la ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES, NIF.: G99167314, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución del lote 1 del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, por un porcentaje de baja lineal a aplicar al precio unitario único de dicho Lote, de: 8,26%

Cláusula social

- Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas, en las mismas condiciones contenidas en su contrato de trabajo

Mejoras técnicas

1. Experiencia adicional a la exigida en pliegos en el ámbito de la intervención socioeducativa con menores en situaciones de conflicto o riesgo en profesionales de apoyo y refuerzo educativo.

- Compromiso de aportar 5 profesionales con experiencia adicional de al menos un año sobre el año exigido en el pliego técnico.

2. Experiencia en el ámbito de la intervención socioeducativa con menores en situaciones de conflicto o riesgo en profesional de actividad artística

- Compromiso de aportar 1 profesional con experiencia adicional a la exigida en pliegos, de al menos 1 año.

3. Experiencia de al menos 1 año con menores con necesidades educativas especiales en cualquiera de los profesionales de las actividades del lote 1.

8/17

Información de Firmantes del Documento





- Compromiso de aportar 6 profesionales con experiencia de al menos 1 año.

4. Actividad al finalizar el curso

Compromiso de realizar una actividad al finalizar el curso, de dos horas de duración que incluya el material necesario, relacionada con la actividad artística desarrollada, que de visibilidad a lo trabajado durante el curso escolar. Dicha actividad se acordará con el responsable del contrato.

Proposición económica número seis

Suscrita por D.Francisco Vicente Roselló Baldó, en representación de la entidad G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L., NIF.: B81468811, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución del lote 1 del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, por un porcentaje de baja lineal a aplicar al precio unitario único de dicho Lote, de: 2,48%

Cláusula social

- Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas, en las mismas condiciones contenidas en su contrato de trabajo

Mejoras técnicas

1. Experiencia adicional a la exigida en pliegos en el ámbito de la intervención socioeducativa con menores en situaciones de conflicto o riesgo en profesionales de apoyo y refuerzo educativo.

- Compromiso de aportar 5 profesionales con experiencia adicional de al menos un año sobre el año exigido en el pliego técnico.

2. Experiencia en el ámbito de la intervención socioeducativa con menores en situaciones de conflicto o riesgo en profesional de actividad artística

- Compromiso de aportar 1 profesional con experiencia adicional a la exigida en pliegos, de al menos 1 año.

Información de Firmantes del Documento





3. Experiencia de al menos 1 año con menores con necesidades educativas especiales en cualquiera de los profesionales de las actividades del lote 1.

Compromiso de aportar 6 profesionales con experiencia de al menos 1 año.

4. Actividad al finalizar el curso

Compromiso de realizar una actividad al finalizar el curso, de dos horas de duración que incluya el material necesario, relacionada con la actividad artística desarrollada, que de visibilidad a lo trabajado durante el curso escolar. Dicha actividad se acordará con el responsable del contrato.

Proposición económica número siete

Suscrita por D. Álvaro González Polano, en representación de la entidad JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución del lote 1 del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, por un porcentaje de baja lineal a aplicar al precio unitario único de dicho Lote, de: 11,07%

Cláusula social

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas, en las mismas condiciones contenidas en su contrato de trabajo

Mejoras técnicas

1. Experiencia adicional a la exigida en pliegos en el ámbito de la intervención socioeducativa con menores en situaciones de conflicto o riesgo en profesionales de apoyo y refuerzo educativo.

Compromiso de aportar 5 profesionales con experiencia adicional de al menos un año sobre el año exigido en el pliego técnico.

2. Experiencia en el ámbito de la intervención socioeducativa con menores en situaciones de conflicto o riesgo en profesional de actividad artística

Compromiso de aportar 1 profesional con experiencia adicional a la exigida en pliegos, de al menos 1 año.

10/17

Información de Firmantes del Documento



ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
MARIA ELOISA GARCIA SILVA - SUBDIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2024 14:00:58
Fecha Firma: 20/06/2024 09:07:19
CSV : 1YQDS7VFIAULGMJG





3. Experiencia de al menos 1 año con menores con necesidades educativas especiales en cualquiera de los profesionales de las actividades del lote 1.

Compromiso de aportar 6 profesionales con experiencia de al menos 1 año.

4. Actividad al finalizar el curso

Compromiso de realizar una actividad al finalizar el curso, de dos horas de duración que incluya el material necesario, relacionada con la actividad artística desarrollada, que de visibilidad a lo trabajado durante el curso escolar. Dicha actividad se acordará con el responsable del contrato.

Una vez abierta y descargada la documentación presentada, se procede a la calificación de las declaraciones aportadas por los licitadores del contrato referido con el siguiente resultado:

Primero: Admitir las ofertas presentadas por las siguientes entidades:

- IDRA SOCIOEDUCATIVO, S.L., NIF.: B82321803.
- PROACTIVA FORMACIÓN, S.L., NIF.: B82352410.
- CULTURA ACTEX, S.L., NIF.: B81829996.
- ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES, NIF.: G99167314.
- G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L., NIF.: B81468811.

Segundo: Admitir provisionalmente a las siguientes entidades y conceder un plazo de tres días naturales para corregir o subsanar los siguientes defectos u omisiones subsanables en la declaración presentada:

-Entidad SARARTE, S.L., NIF.: B70223599, deberá cumplimentar nuevamente el Anexo II en los mismos términos que el presentado, y completar el apartado, que dice:

"- *Que la empresa a la que representa: (Marque una de las casillas)*

Cumple con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad

11/17

Información de Firmantes del Documento



ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
MARIA ELOISA GARCIA SILVA - SUBDIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2024 14:00:58
Fecha Firma: 20/06/2024 09:07:19
CSV : 1YQDS7VFIAULGMJG





En aplicación del apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la empresa no está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad."

Entidad JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721, deberá cumplimentar nuevamente el Anexo II en los mismos términos que el presentado, y completar el apartado, que dice:

"- *Que se trata de empresa extranjera:*

Si, y me someto a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

No."

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 2):**

Por la Secretaría de la Mesa se da cuenta de que ha concurrido la siguiente empresa:

- JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721. Fecha de presentación: 14 de junio de 2024 a las 15:07.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena el descifrado del sobre para proceder a su apertura.

El resultado es el siguiente:

Proposición económica

Suscrita por D. Álvaro González Polano, en representación de la entidad JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución del lote 2 del contrato, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un por un precio de 9.894,74 Euros (en número), al que corresponde por IVA la cuantía de 2.077,90 Euros, (en número), totalizándose la oferta en 11.972,64 Euros (en número).

12/17

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
MARIA ELOISA GARCIA SILVA - SUBDIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2024 14:00:58
Fecha Firma: 20/06/2024 09:07:19
CSV : 1YQDS7VFIAULGMJG





Mejora técnica

Compromiso de organizar y llevar a cabo una actividad adicional consistente en una excursión a un entorno natural de la Comunidad de Madrid, incluyendo el transporte para 60 menores y 11 educadores, en las mismas condiciones que las descritas en el pliego de prescripciones técnicas.

Una vez abierta y descargada la documentación presentada, se procede a la calificación de la declaración aportada por el licitador del contrato referido con el siguiente resultado:

Único: Admitir provisionalmente a la entidad JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721 y conceder un plazo de tres días naturales para corregir o subsanar los siguientes defectos u omisiones subsanables en la declaración presentada:

Entidad JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721, deberá cumplimentar nuevamente el Anexo II en los mismos términos que el presentado, y completar el apartado, que dice:

"- *Que se trata de empresa extranjera:*

Si, y me someto a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

No."

- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 3):**

Por la Secretaría de la Mesa se da cuenta de que han concurrido las siguientes empresas:

1. JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721. Fecha de presentación: 14 de junio de 2024 a las 15:07.
2. ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA SALUD EMOCIONAL, NIF.: G88468046. Fecha de presentación: 14 de junio de 2024 a las 20:22.

13/17

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
MARIA ELOISA GARCIA SILVA - SUBDIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2024 14:00:58
Fecha Firma: 20/06/2024 09:07:19
CSV : 1YQDS7VFIAULGMJG





A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena el descifrado de los sobres para proceder a su apertura.

El resultado es el siguiente:

Proposición económica número uno

Suscrita por D. Álvaro González Polano, en representación de la entidad JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución del lote 3 del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, por un porcentaje de baja lineal a aplicar al precio unitario único de dicho Lote, de: 14,21%

Mejoras técnicas

1. Mejora del ratio monitor/alumno en una, en dos o en las tres salidas recogidas en el PPT además de los monitores exigidos en el PPT:

- Compromiso de aportar 1 monitor adicional a los exigidos en el PPT que se incorpore a las tres salidas recogidas en el PPT.

2. Mejora en el número de actividades previstas en el pliego.

a) Por la realización de actividades adicionales al mínimo de cuatro actividades requeridas en el PPT en la excursión a la granja escuela:

- Compromiso por dos actividades adicionales.

b) Por la realización de cada actividad adicional al mínimo de cuatro actividades requeridas en el PPT en las excursiones multiaventura:

- Compromiso por cuatro actividades adicionales (2 en cada una de las dos excursiones).

Proposición económica número dos

Suscrita por D. Santiago Lara Chao, en representación de la ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA SALUD EMOCIONAL, NIF.: G88468046, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución del lote 3 del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, por un porcentaje de baja lineal a aplicar al precio unitario único de dicho Lote, de: 13,5%

14/17

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
MARIA ELOISA GARCIA SILVA - SUBDIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2024 14:00:58
Fecha Firma: 20/06/2024 09:07:19
CSV : 1YQDS7VFIAULGMJG





Mejoras técnicas

1. Mejora del ratio monitor/alumno en una, en dos o en las tres salidas recogidas en el PPT además de los monitores exigidos en el PPT:

- Compromiso de aportar 1 monitor adicional a los exigidos en el PPT que se incorpore a las tres salidas recogidas en el PPT.

2. Mejora en el número de actividades previstas en el pliego.

a) Por la realización de actividades adicionales al mínimo de cuatro actividades requeridas en el PPT en la excursión a la granja escuela:

- Compromiso por dos actividades adicionales.

b) Por la realización de cada actividad adicional al mínimo de cuatro actividades requeridas en el PPT en las excursiones multiaventura:

- Compromiso por cuatro actividades adicionales (2 en cada una de las dos excursiones).

Una vez abierta y descargada la documentación presentada, se procede a la calificación de las declaraciones aportadas por los licitadores del contrato referido con el siguiente resultado:

Primero: Admitir las ofertas presentadas por las siguientes entidades:

- JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721
- ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA SALUD EMOCIONAL, NIF.: G88468046

Seguidamente y ante la necesidad de requerir la subsanación de alguna documentación presentada por la Mesa de contratación en los Lotes 1 y 2 se acuerda dejar sin celebrar por consiguiente los actos de los puntos cuarto, quinto, incluidos en el orden del día.

- **Se procede a la apertura del acto del sexto punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 3):**

15/17

Información de Firmantes del Documento





Se procede a la valoración de las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

- JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721: **100 puntos**
- ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA SALUD EMOCIONAL, NIF.: G88468046: **98,50 puntos**

- **Se procede a la apertura del acto del séptimo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

LOTE 3

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 f), apartado 2º de la LCSP, realizar la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación:

Licitador propuesto como adjudicatario: JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721

Precio de adjudicación: por un porcentaje de baja lineal a aplicar al precio unitario único de dicho Lote, de: 14,21%

Mejoras técnicas

1. Mejora del ratio monitor/alumno en una, en dos o en las tres salidas recogidas en el PPT además de los monitores exigidos en el PPT:

- Compromiso de aportar 1 monitor adicional a los exigidos en el PPT que se incorpore a las tres salidas recogidas en el PPT.

2. Mejora en el número de actividades previstas en el pliego.

a) Por la realización de actividades adicionales al mínimo de cuatro actividades requeridas en el PPT en la excursión a la granja escuela:

- Compromiso por dos actividades adicionales.

b) Por la realización de cada actividad adicional al mínimo de cuatro actividades requeridas en el PPT en las excursiones multiaventura:

16/17

Información de Firmantes del Documento

ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
MARIA ELOISA GARCIA SILVA - SUBDIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2024 14:00:58
Fecha Firma: 20/06/2024 09:07:19
CSV : 1YQDS7VFIAULGMJG





□ Compromiso por cuatro actividades adicionales (2 en cada una de las dos excursiones).

- **Se procede a la apertura del acto del octavo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

LOTE 3

Por la Mesa de contratación se procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, de los extremos previstos en el artículo 159.4 f), apartado 3º de la LCSP. La Mesa de contratación constata que la entidad JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721, está debidamente constituida, y no está incurso en prohibición de contratar.

- **Se procede a la apertura del acto del noveno punto del orden del día con el siguiente resultado:**

LOTE 3

De acuerdo con lo previsto en el artículo 159.4 f), apartado 4º de la LCSP, se acuerda requerir a la entidad JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721, para que aporte la siguiente documentación:

- La documentación obligatoria para la adjudicación.

- **Se procede a la apertura del acto del décimo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

17/17

Información de Firmantes del Documento

ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
MARIA ELOISA GARCIA SILVA - SUBDIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2024 14:00:58
Fecha Firma: 20/06/2024 09:07:19
CSV : 1YQDS7VFIAULGMJG

